



Universidad Santiago de Chile

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago RM
CHILE
RUT:60.911.000-7

Prove: 0720120003
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CHILE INACAP
AV VITACURA 10151
Santiago RM
CHILE

Orden de Compra

ORDEN CAMBIO

Despacho p/Impr

Pedido Prove	F	Revisión	Pág
USACH-0000006363	08/08/2019	1 - 08/08/2019	1
Condic Pago	Cond Flete	Mét Env	
30 días	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
Compr	Teléf	Moneda	
Arturo Aracena Muñoz		CLP	

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones
Santiago RM
CHILE

Inscr IVA: CL 0609110007

Lin-Env	Art/Descripción	CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	Item
---------	-----------------	------------	---------	-------------	------

1- 1	Curso Dibujo en Software Autocad para objetos 2D. OTIC N°489554. Según Resolución N°5610 de 05/08/2019	1.00 UN	108,000.00	108,000	08/08/2019
------	--	---------	------------	---------	------------

Total Programa 108,000

Total Art 86111604-01 108,000

Impt Total Ped 108,000

Firma
Jefe de Compras

Firma
Jefe Unidad Adquisiciones

RFA: 4890
PO: 6364

REGULARIZA Y AUTORIZA PAGO QUE INDICA A INSTITUTO DE CAPACITACION ADVANCE SPA.

SANTIAGO, 005610 . 05.08.19.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 149, de 1981; la ley N° 19.518; Decreto Universitario N° 3227, de 2013; el Decreto Universitario N° 1, de 2018 y la Resolución Exenta N° 9515, de 2013.

CONSIDERANDO:

- a) Que, según consta en Ord. N°21, de fecha 8 de Enero de 2018, y en Ord. N° 241, de fecha 19 de Abril de 2018, del Jefe del Departamento de Desarrollo de Personas, a través del OTIC Centro Intermediario de Capacitación Proforma, se contrató un servicio de capacitación según tabla señalada en el considerando c).
- b) Que, corresponde que una parte del valor del servicio sea asumido directamente por la Universidad, en consideración al Contrato de Servicios celebrado entre ésta y el OTIC Centro Intermediario de Capacitación Proforma, aprobado mediante Resolución Exenta N° 2408, de 24 de abril de 2013.
- c) Que, el servicio de capacitación y pago que se necesita realizar se encuentra detallado en la siguiente tabla:

N° Solicitud	N° O/C OTIC	RUT OTIC	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach	N° Factura	Fecha Factura
33494	489554	72.012.000-3	Dibujo en Software Autocad para Objetos 2D	\$0	\$108.000	82844	16-03-2018
43920	489553			\$120.000	\$43.200	81568	29-12-2017
Total					\$151.200		

- d) Que, por tratarse de servicios pagados a través del régimen establecido en la Ley N° 19.518, es preciso aplicar esta normativa especial no siendo posible someter la elección de la empresa a los mecanismos de la Ley N° 19.886.
- e) Que, por razones de carácter administrativo, asociadas al retraso por corrección de solicitud de compra por parte de la unidad solicitante, por un lado, y escasa gestión del Analista de Compra a cargo, por otro, no fue posible realizar el acto administrativo en su oportunidad, situación que se regulariza a través de la presente resolución.

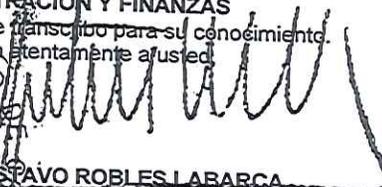
RESUELVO:

- 1. Regulariza y autoriza el pago de la cantidad señalada en el considerando e) a la empresa indicada: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE INACAP, RUT: 72.012.000-3.
- 2. El gasto derivado del cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse al centro de costo 32, ítem 2.67, Proyecto 522.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MANUEL PARDO PINO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lo que transcribo para su conocimiento.
Saluda atentamente a usted.



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

MPP/GRL/AJT/MTA/MCC/KAR
Distribución:

- 1 Departamento de Finanzas y Tesorería
- 1 Departamento de Desarrollo de Personas
- 1 Contraloría Universitaria
- 1 Unidad de Adquisiciones
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central

IP 82482 HR- N° 1014 2019- Solicitud N° 33494-43920

